

detalla y explica en el Punto N=7, lo ejecutará la Empresa RAMSÉS.

Acuerdo N=8.- Aprobar el pago a Inversiones Maximo S. de R.L. de L. 13,000.00, por el Estudio de la Reestructuración e Instalación del Sistema Eléctrico del Edificio de la Alcaldía Municipal.

Acuerdo N=9.- Aprobar la cotización de la ferretería Elías por un monto de L. 134,906.13, para compra de materiales de construcción del Proyecto Remodelación Escuela Amílcar Pacheco de Nocoro.

Acuerdo N=10.- Se aprueba considerar el monto del subsidio a salud para apoyo con Enfermeras Auxiliares para los Centros de Salud de Vallecillo y Trinidad de Puébradas, dada la situación de Emergencia Sanitaria (COVID-19), brindan atención en horario completo, realizan diversas actividades para evitar se propaguen contagios en el municipio, el subsidio será de L. 8,000.00 c/u, el que será retirado por el Comité Municipal de Salud, previo informe del médico encargado de la Unidad de Salud. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 5:00pm del 14 Agosto 2020.

Cely Zavala

Alcalde Municipal

No Participó

Vice-Alcalde

Hugo Flores
Regidor 1°

Leonardo Medina

Regidor 2°

No Participó / Con Permiso Indefinido

Regidor 3°

Daniela

Regidora 4°

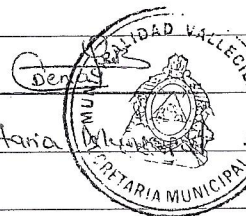
Modesto Zavala

Regidor 5°

Medina

Regidor 6°

Secretaria



Acta N=95-2020

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, Co. de Z. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86 publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Cely Modesto Zavala en compañía de los siguientes Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina, 4° Leonela

Nelaíquez, 5° Modesta Flores, 6° Francisco Morales y la Vice-Alcaldesa

Suyapa Itue; con la siguiente Agenda a tratar de fecha viernes 28 de Agosto 2020.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Audiencia con Vendedores de Bebidas Alcohólicas y Policía Nacional
- 7- Presentación de Informe Comisión Evaluadora sobre Cotizaciones de Salud y Aprobación de Compra
- 8- Apertura de Ofertas de Proyectos: Educación, Salud, Edificio Municipal
- 9- Informe de Avance de Proyectos en Ejecución
- 10- Asuntos Varios
- 11- Acuerdos y Resoluciones
- 12- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum se da inicio a la sesión a las 10:15 am, seguidamente se da lectura a la agenda, el Alcalde Sr. Cely Zúñiga pide ser breves en el diálogo con los vendedores de bebidas alcohólicas y Policía, ya que en la tarde tiene compromiso en San Cristóbal por el traslado de material de construcción para el Proyecto Remodelación Escuela de Nocoro, por lo que se da a conocer en el desarrollo de la agenda para que no se alargue la sesión. Los miembros municipales opinan estar de acuerdo con la agenda, por lo que se aprueba la misma. Continuando el Punto N° 4. Discusión acta anterior. El Regidor 6° Francisco Morales informa la inspección al Centro Básico de Trinidad de Quebradas no se hizo porque ha tenido problemas de salud y luego tuvo que viajar, intentó comunicarse con la Doctora del Centro de Salud pero fue difícil poder coordinarse con ella, no atendió las llamadas que le hizo, en la sesión a la que asistieron se vio la exigencia de ellos pero no hubo colaboración cuando se requirió, en la comunidad no hay locales disponibles ni aún para los materiales del Proyecto de Agua se ha logrado tener acceso a alguno. En cuanto al Patronato, según la ley, se reconoce

cuando está debidamente legalizado y así no se puede, el que está hace muchos años se integró y no se ha electo otro por lo que en vigencia ya pasó. Considera lo indicado es que sea la Corporación Municipal quien haga la inspección, de lo contrario, si se delega a alguna organización no se hará. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina que la inspección podría hacerla el Comité de Salud, Comité de Emergencia Local CONEL y Padres de Familia. El Alcalde Cely Zavala opina es de ir todos como Corporación Municipal porque hay exigencias para que funcione el centro de triaje. La Secretaria Municipal informa se notificó el subsidio a educación para el apoyo con los maestros. Se dio la ayuda al Sr. Ermen Camilo Torres. El Regidor 2º Leonardo Medina realizó la inspección respecto a la solicitud presentada por el Sr. Marcos Evelin Varela de San José de la Mora, dando lectura al Informe de Inspección. El 27/05/2020 se hizo inspección en el Bo. Loma Linda, en casa del Sr. Marcos Evelin Varela Benios, donde se pudo observar si tiene gran riesgo la parte de atrás de la casa se le fue un chayaste de un bannco y si lo amerita darle una ayuda porque es de bajos recursos económicos. El Regidor 2º Leonardo Medina informa el solicitante tiene gran necesidad, ya que son como 5.00 mts. que se le fue por el destrozamiento que hubo, es emergencia porque con otra tormenta que se dé, se puede desplomar la esquina de la casa y se entiende debe estar solvente. El Regidor 6º Francisco Morales opina si hay fondos, se apoye. El Alcalde Cely Zavala opina se apoye con siete (7) bolsas de cemento, y que el beneficiario presente Solvencia Municipal de pago de impuestos y fotografías del daño. El Regidor 6º Francisco Morales opina es requisito en Reglamentos Municipales estar solvente cuando se recibe un beneficio, así como se envían avisos de cable, las personas que reciben ayuda deben ser las primeras en la lista. Hace observación cuando se haga una inspección, no se diga cantidad o apoyo que se dará, porque después al no dar todo lo prometido, se molestan; eso sucedió con el

Sr. Orvin Girón que se le aprobaron diez bolsas de cemento, según se hizo antes la supervisión y se le prometió apoyarlo, después de aprobado el apoyo llamaba para que se le diera más cemento, por eso, hace la observación para evitar ese tipo de cosas. El Regidor 2º Leonardo Medina informa la inspección a la propiedad del Sr. Orvin Girón la realizó el Director de Justicia y él, pero no prometieron cantidad de apoyo, y en este caso, el solicitante pidió diez bolsas de cemento, tampoco se prometió ayuda, solo se cumplió con la inspección, pero es buena la observación pues es importante la supervisión posterior para que el beneficiario le dé el uso para el cual se solicita. La Regidora 5ª Modesta Flores opina estar de acuerdo se apoye con las 7 bolsas de cemento, ya que se hizo la supervisión y aménite el apoyo. Los demás miembros municipales opinan se apoye con las 7 bolsas de cemento y que esté solvente con el pago de impuestos. Después el Alcalde Cely Zavala informa se apoyó a la Iglesia Católica de Vallesilla para la celebración de la fiesta Patronal, el monto es hasta L. \$,000.00, ya que por estar cercana la fecha de celebración y la situación de emergencia, se dificulta algunas compras. La Secretaria Municipal informa la Dirección Municipal de Educación confirmó el Cabildo Abierto para el 29-08-2020, falta confirmar la agenda y el link de reunión zoom. Se dio respuesta a los Oficios del Tribunal Superior de Cuentas No. 1067 y 1143 en la fecha 17/08/2020, enviando el complemento de información de actas de entrega ingresadas al Sistema CEWISS (#112) y el informe del aporte dado para la emergencia Sanitaria nacional (COVID-19), a Julio 2020. Se firmó el Contrato para Trabajos Carreteros en Zonas Productoras de Café: Quebraditas, Río Chiguito, Nocaro y Apertura Guama - Villa del Monte. El Alcalde Cely Zavala informa se pagó a Inversiones Moreno por el Estudio de Ingeniería del Edificio Municipal L. 13,000.00, el cual entregaron firmado y sellado, presentaron Constancia de Pagos a Cuenta. Se compró el material para el Proyecto Remodelación Escuela Nocaro, el cual se está trasladando al lugar del Proyecto, informando se incrementa el costo por transporte, ya que se alcanza hasta cierta parte

y después debe llevarse en carro pequeño, por el mal estado de la calle y que hay dificultades en ese tramo carretero, por lo que es costoso el valor de transporte. La Secretaría Municipal informa se notificó la consideración al monto del subsidio a los Centros de Salud para Enfermeras Auxiliares de Vallejo y Trinidad de Quebradas, por L. 8,000.00 clu. Otros acuerdos o asuntos tratados, se agendan como punto en esta sesión para discusión. No habiendo más se aprueba el acta anterior, y se procede con el Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia = 1.- Abog. Patricia Rivas Romero - Apoderada Procesal del Sr. Jaime Antonio Valle Anguizo = Solicita se le extienda Constancia donde se señale que si la Corporación en Sesión de Pleno acordó desalojar del bien inmueble al Sr. Jaime Antonio Valle Anguizo, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: Primero: El Sr. Jaime Antonio Valle Anguizo tiene en posesión el terreno desde 21 de Diciembre del 2018, hasta la fecha, por compra que le hizo a los señores Ily Yajiana Flores Torres, Licia Nohemy Flores Torres y Edwin Omar Flores Torres, como consta el Antecedente de Dominio bajo Matrícula No. 629511-00000, Asiento No. 4 del Instituto de la Propiedad. Segundo: Esta solicitud se hace en virtud que en fecha 14 de Agosto 2020 a eso de las 2:37 minutos de la tarde el Señor Director Municipal de Justicia Confer Martinez, en compañía de 3 elementos de la Policía Militar, Pedro Pablo Anguizo Contreras y Darian Anguizo Contreras se presentaron a la propiedad del Sr. Jaime Antonio Valle Anguizo, y el Señor Director de Policía Municipal Confer Martinez, procedió a desalojar de su propiedad al Sr. Jaime Antonio Valle Anguizo manifestando que él iba a cumplir con la Ordenanza Municipal, ya que se le había explicado en Sesión de Corporación a mi poderdante Jaime Antonio Valle Anguizo y que se le dijo que tenía que acatar la ordenanza, también le dijo que no necesitaban de orden; y que mi poderdante tenía que arreglarse con la Corporación; que él solo tenía que acatar orden; y que la Corporación va a responder por cualquier daño, le dijo que le

habían dado seis (6) días para salirse y que el miércoles se había
 cumplido la fecha y que no hizo caso, manifestando el señor Confer Mar-
 tinez, al Señor Jaime Arguijo que el Acuerdo se tomó, y que era
 un Acuerdo Municipal. Tercero: Dicha Constancia sirve para descar-
 tar una denuncia ante el Ministerio Público, contra la Corporación
 Municipal tomando en consideración que solo un Juez que sea compe-
 tente puede ordenar un desalojo. Fundamentos de Derecho: Me sirven de
 Fundamentos de Derecho los artículos 81, 82, 103, 106 de la Constitución
 de la República. PETICIÓN= Admitir el presente escrito de solicitud y que
 se sirva extenderme Constancia donde se indique si la Corporación Munici-
 pal acordó en Sesión de Corporación ordenar el desalojo del bien inmueble
 que tiene en posesión el Señor Jaime Antonio Valle Arguijo. Resolviendo de
 conformidad a lo solicitado. Tegucigalpa, M.D.C, 20 de Agosto del año 2020.
 La Secretaria Municipal informa respecto a este caso, se presentó per-
 sonal de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), del Departa-
 mento Delitos Especiales el Clase I de Policía Luis Linarez, solicita
 proporcionar de manera urgente información donde se indique que si
 la Corporación Municipal acordó en Sesión de Corporación ordenar
 el desalojo del bien inmueble con número de Clave Catastral 082802-
 TQB12M-01-12 así mismo extienda Constancia e informe donde
 manifieste quien ordenó el desalojo y el personal que participó en el
 desalojo. Lo anterior en virtud de darle cumplimiento al auto requerimiento
 de investigación número 1983-2020 por el delito de abuso de autoridad
 y violación de los deberes de los funcionarios. Oficio-DPI-DE-241-2020.
 Se extendió la Constancia solicitada. El suscrito Alcalde del Municipio de
 Vallejo, Departamento de Francisco Morazán con las facultades que la
 ley le confiere, HACE CONSTAR: Que según los Libros de Actas que lleva
 esta Alcaldía Municipal NO existe Punto de Acta en el cual la Corpora-
 ción Municipal haya acordado u ordenado el desalojo del bien inmueble
 con número de Clave Catastral 082802-TQB12M-01-12. Extendiendo
 Constancia en fecha 27/08/2020.- El Alcalde Cely Zavala informa sellado
 la Abogada para asesorar antes sobre el procedimiento que el Director de

Justicia seguía y explicó que no se podía, porque no es función que le corresponde, se le explicó al Director de Justicia Conter Martínez antes de accionar, se le aconsejó, pero no atendió lo indicado. El Regidor J^o Hugo Flores opina que había sentencia del caso y es el Juzgado quien debe dar la orden, es de ver en qué puede ampararse, porque hay argumentos que presentar, que es propiedad en litigio, no puede haber aprovechamiento y no podían haber semovientes, no tiene dueño hasta que un Juzgado dictamine lo contrario. Es parecido al caso que sucede con la familia Baquedano en Vallecillo, que está en litigio por herederos de dos partes y debe haber sentencia definitiva para que alguno tome posesión. El Alcalde Cely Zavala informa según la Sra. Yolanda Torres ya hay una sentencia y el abogado les hará entrega de la propiedad. El Regidor J^o Hugo Flores opina que en el caso del Director de Justicia hay argumentos civiles, lo que él maneja que dentro de sus facultades hay Ley de Convivencia en la que debe ampararse. El Juzgado es quien dictaminará a cualquiera que sea favorecido, los dos son compradores de buena fe, y actuar conforme al vendedor de mala fe. Recomendó al Jefe de Catastro pedir información al INA y ellos definir qué hacer, con georeferenciación, pues los dos tienen clave catastral, alguien vendió lo que no tenía, pero es un Juzgado que dictaminará, porque el abuso de autoridad es penado y puede acarrear problema. La Secretaría Municipal informa también la DPI se presentó a solicitar información en Catastro sobre la Construcción en la Iglesia Católica, ya que hay denuncia por ser Patrimonio Cultural de Honduras, por lo que se solicitó información si la Municipalidad autorizó el Permiso de Construcción pero según Catastro no se autorizó ningún permiso de construcción, deberá el Jefe de Catastro presentarse como Testigo en audiencia el 01/08/2020 y llevar el Expediente Catastral del bien inmueble de la Iglesia Católica Santísima Trinidad de Vallecillo. Explicó Catastro que no se autorizó Permiso de Catastro porque se conocía la investigación que se tenía sobre la Construcción y que el mismo Sacerdote de la Iglesia Católica informó era bien inmueble cultural el templo católico.

El Regidor 6° Francisco Morales opina para eso hay empleados en los diferentes departamentos municipales que deben saber qué hacer, han seguido las recomendaciones que se han dado en las sesiones, no deben esperar que la Corporación Municipal les diga qué hacer; supo se rechazó en la Oficina de Catastro una inscripción de declaración por carecer de antecedentes, eso es correcto porque debe tenerse el respaldo legal, porque conoce que esa propiedad tiene sus antecedentes. Para el Director de Justicia Confer Martínez es caso complicado, porque actuó sin que exista acuerdo de la Corporación Municipal. El Alcalde Cely Zavala informa al Director de Justicia se le advirtió antes no hacer la acción, se leyeron los puntos de acta de la audiencia donde se discutió el caso y el Sr. Jaime Valle no asistió a la audiencia, no hay acuerdo municipal donde se haya acordado u ordenado el desalojo del bien inmueble del Sr. Jaime Valle, solo se dieron algunas opiniones del caso. El Regidor 1° Hugo Flores opina se ve forma de apoyarle, debe verse la ley de Convivencia. Se acuerda: Extender Constancia que según los libros de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal No existe Punto de Acta en el cual la Corporación Municipal haya acordado u ordenado el desalojo del bien inmueble que tiene en posesión el Señor Jaime Antonio Valle Angulo.

2- Sra. Emeli Yoseli Rodríguez - San José de la Masca Solicita ayuda con láminas de Zinc, para hacer un cuarto porque no tiene donde vivir, es madre de 3 hijos. - No hubo discusión, pues no hay presupuesto para esto.

3- Clase I. Ileana Ordóñez - Jefatura de Vallecillo = Solicitan los colchoneros en la Reparación del Portón de la Posta Municipal, ya que se ha desnivelado y eso impide pueda camarse completamente y pone en riesgo la seguridad. - Los miembros municipales opinan se maneje a través de subsidio a la Jefatura Municipal, que la clase presente dos cotizaciones y conforme a la más conveniente se genere el subsidio de Seguridad Ciudadana.

4- Iglesia Católica Santísima Trinidad Vallecillo = En el marco de la Fiesta Patronal en honor a Santa Rosa de Lima, la feligresía Católica de Vallecillo, giran invitación a la Corporación Municipal para participar en la Solemne Eucaristía, el Domingo 30 Agosto 2023, 10:00 am, Templo Católico.

- 5- Dirección de Fortalecimiento Municipal - SGJ y D = Informan se envía el Comprobante de Recibo de Liquidaciones Primer y Segundo Desembolso de los fondos de la Operación Honduras Solidaria, Decreto Ejecutivo PCM 016-2020, ob los 2020. Documento que tiene que ser custodiado, para efecto de transparencia de la Municipalidad ante cualquier auditoría o solicitud del mismo por parte de alguna institución del Gobierno Central u otra institución. Al restablecerse las labores de trabajo en la Dirección de Fortalecimiento Municipal (SGJD), se entregarán los recibos de carácter oficial (firmas y sello).-- Recibo de Liquidación, Fondos Operación Honduras Solidaria OHS, en base al Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación 06 de marzo del 2020, emergencia por el COVID-19, se hace constar que: Municipalidad de Vallejo, Departamento de Francisco Morazán, presentó la Primera y Segunda Liquidación de los fondos de emergencia OHS COVID-19, Tegucigalpa, M.D.C. 21 de agosto del 2020. Thelma Alvarado, Responsable de Liquidación Gilda Eveline, Coordinadora Liquidaciones OHS. la Secretaría Municipal informa en la Liquidación del Segundo Desembolso, se hizo nota aclaratoria que no existe en el municipio veedor del foro Nacional de Convergencia FONAC, y sobre el Auditor Municipal que ese espacio aparece en blanco, ya que debido a la emergencia no se continuó con el proceso, pero se hizo compromiso de continuar con el proceso de nombramiento, por lo que es importante el seguimiento. El Alcalde Cely Zavala opina se haga mediante concurso, con publicación para recibir curriculum y que sea persona con experiencia. La Regidora 4ª Leonela Velásquez pregunta cuáles son los requisitos del puesto. El Regidor 1º Hugo Flores informa según la Ley de Municipalidades, debe ser Peito Mercantil, y Contador Públicos, colegiado o licenciado en Administración de Empresas, respecto a la experiencia, el mismo cargo la da. El Alcalde Cely Zavala opina es importante la experiencia, porque así no causa atrasos en tener que enseñar lo que debe hacer o se quiere manejar diferente. Los miembros municipales opinan se dé seguimiento al proceso de nombramiento para el cargo de Auditor Municipal.
- 6- Dirección de Fortalecimiento Municipal - SGJ y D = Se adjunta el oficio

DFM N° 005-2020, informar el monto asignado por el Gobierno Central al Municipio por concepto de la Transferencia Municipal correspondiente al Año 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 193 del Capítulo XIV del Decreto legislativo N° 171-2019 donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 35,137, del 31/12/2019, y al Artículo 91 de la Ley de Municipalidades. Transferencia Aprobada Año 2020 L. 16,108,914.00, J.I. Retención Fondo de Transparencia Municipal FTM/TSC L. 161,089.00, J.I. Retención Cuota Anual Ingresos Corrientes) L. 21,822.00, Transferencia Neta Anual L. 15,926,003.00, Transferencia Neta Trimestral L. 3,981,500.75, Transferencia Neta Mensual L. 1,327,166.92. La Secretaría Municipal informa según lo aprobado en el Presupuesto 2020, Transferencia del Gobierno Central es L. 16,111,040.00, y según el Oficio recibido lo asignado es L. 16,108,914.00, por lo que hay una diferencia de -L. 2,126.00.- También informa respecto a las Notificaciones para Tesorería Municipal sobre los acuerdos municipales de las sesiones de Corporación Municipal, por la licencia de Maternidad las ha recibido la Contadora Municipal Ena Torres porque es la persona autorizada para cubrir el Departamento de Tesorería, pero ya que la Tesorera informó que la Contadora no está autorizada para recibir notificaciones que corresponden a Tesorería sino que es la Jefe de Personal, a partir de esta semana se entregan a la Jefe de Personal Supapa Huete, Vice-Alcaldesa.

- 7- Informe del Departamento Municipal de Justicia = El 19/08/2020, a las 11:55 am, se procedió a desechas bebidas alcohólicas decomisadas por la Policía Nacional de Vallecillo, bebida en vidrio, decomisada al Sr. Ramón Cardona. En consideración al Decreto 021-2020 y cumpliendo con el Acuerdo Municipal de vender bebida en lata dentro del municipio, respetando el horario establecido, se hizo el desechamiento en el Climatorio Municipal con la Policía Nacional, Director de Justicia, UOGE y la Vice-Alcaldesa. Desechando 816 unidades, 34 cajas en total.
- Adjunto: Acta de Desechamiento, Remisión de la Policía, Acuerdo Municipal de permitir venta de cervezas en lata, fotografías de la actividad.

8- Jardín de Niños Mundo Infantil - Trinidad de Quebradas=

Solicitan hacer entrega del presupuesto aprobado por la Corporación Municipal para la Construcción de Baños Sanitarios, el presupuesto: 30 bts. Cemento, 1300 ladrillos, 10 Vanilla lisa, 10 Vanilla 3/8, 31bs. alambre dulce, 3 lbs. clavos 3 pulg., 6 tablas de 7 pies, 4 láminas de Zinc 6 pies, 2 canaletas, 2 codos de 3", una Tee de 3", 2 tubos de 3 pulg., 2 tazas lavables campesinas. Los miembros municipales opinan que se aprobó subsidio para este proyecto hasta L. 20,000.00, y deberá ser ejecutado de acuerdo al renglón presupuestario de Educación.

Punto N° 6.- Audiencia con Vendedores de Bebidas Alcohólicas y Policía Nacional

Se recibe a los Sres. Roger Mendoza Valladares, Mirtala Valle, Nuri Rosmeri López, vendedores de Bebidas Alcohólicas de Vallejo y Trinidad de Quebradas, y la Clase I. Ileana Ordóñez, Jefe Municipal de Vallejo. El Alcalde Cely Zúñiga les da la bienvenida, informa recibió solicitud de los vendedores de bebidas alcohólicas y se les escuchará, porque es de recordar que no hay venta libre, pero que expongan el asunto.

El Sr. Roger Mendoza informa trabajan conforme a notificación de la Alcaldía Municipal, porque no hay orden de SINAGER para venta, les ha dicho la Clase Ordóñez, por eso, se quería hablar y saber cómo está la situación, ya que no pueden movilizarse con bebidas alcohólicas.

La Sra. Mirtala Valle opina en su caso, no tiene problemas con la Policía, pero se ha dicho que transporte de bebidas alcohólicas es a su cuenta y riesgo, por el acuerdo de ley Sea en la jurisdicción del Municipio de Cedros. La Clase I. Ordóñez, informa el Comisionado de Policía de Talanga les ha dado instrucciones que ninguna autoridad pueda estar sobre las leyes de SINAGER, por eso, se le decomisó producto al Sr. Ramón Cardona, si Sierra dejó pasarlo es porque no conoce la ley, pero ella debía cumplir con la ley y se aplicó. La Sra. Mirtala Valle opina el decomiso al Sr. Ramón Cardona es por producto en botella, cuando todos conocen el acuerdo municipal y el Convenio que se firmó es que será venta de cerveza en lata y él no acató la ley, solamente a ella se le permitió al inicio la venta de cerveza en botella porque la bebida

estaba próxima a vencer. El Alcalde Cely Zavala informa habló con el Gobernador Departamental y dice la Policía no puede prohibir la venta de bebidas alcohólicas ni transporte, porque hay venta libre en supermercados en grandes cantidades, porque no es prohibido el consumo. La Clase I. Ordóñez informa ella se basa en la ley de SINAGER que no se permite. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina se puede estar como normalmente es el horario, pero que se permite el paso de transporte de bebidas alcohólicas por Agalteca. La Clase I. Ordóñez, opina eso no depende de la Policía de Vallecillo, porque si Cedros no lo permite por la ordenanza que tienen, no se puede, ya que Agalteca es otra jurisdicción. El Regidor 6º Francisco Morales opina que observó al Sr. Ramón Cardona se le hizo el decomiso en hora del toque de queda, el producto fue cerveza enviciada, no se sometió al acuerdo; es de recordar además, que el límite de Vallecillo es Singuizapa y las determinaciones que tome Cedros en su municipio es su autonomía y Vallecillo no interviene en eso, debe tenerse claro. El Alcalde Cely Zavala informa se explicó al Gobernador que se observa la venta de bebidas alcohólicas en despensas y supermercados, porque no se cierran, y el acuerdo de permitir la venta de bebidas alcohólicas en el municipio fue en consideración a lo presentado por los dueños de Cantinas y billares que por meses no operaban sus negocios, pagaron un Permiso de Operación, por eso se permitió, porque no hay devolución de impuestos. La Clase I. Ordóñez opina se puede permitir que vendan pero cumpliendo el horario establecido, porque incumplen, en el caso del Sr. Ramón Cardona vende hasta la 1:00 a.m., no se someten a las ordenanzas ni horarios. El Alcalde Cely Zavala pide que los vendedores cumplan con el horario y el Director de Justicia les notifique. La Clase I. Ordóñez, pide al Sr. Roger Mendoza que no venda güirao en la casa de habitación, ya que hay denuncias de los vecinos que se les interrumpe el descanso en horas de la noche porque vende en su casa, le hace la advertencia, porque el lugar autorizado para la venta es en la cantina ubicada en el Bn. La Cruz, porque en el Bn. Santa Rosa no hay cantina. El Sr. Roger Mendoza opina no puede controlar las personas ebrias.

Queda entendido que las acciones después del Puente de Vallecallo en Singuizapa, no corresponden a la Policía de Vallecallo, sino a Cedro. Las determinaciones. El Regidor 2° Leonardo Medina opina se consideró la venta de bebidas alcohólicas porque los vendedores pagaron un permiso de Operación considerable, por eso se permitió la venta en lata, con horario regulado; si las personas traen producto en lata, no se les puede detener dentro del municipio, basado en esa determinación la Clase debe considerarlo, porque cerveza en vidrio no se puede, sino en lata para llevar pero no permitir clientes dentro de la cantina, eso debe entenderse. Pide respetar acuerdo y cumplir horario los vendedores. El Director de Justicia opina el consumidor y el vendedor tienen derecho siempre que se basen en la ordenanza, nadie ignora lo que se hace, envía informe a la Corporación Municipal del desechamiento de bebidas alcohólicas que se hizo basado en ley, se dice que él actuó rápido pero si se desechó la bebida alcohólica es porque la ley manda se haga de inmediato. Se respeta la ley, el Sr. Ramón Cardona le llamó varias veces, pero él debía actuar en ley, tampoco se parcializa con alguien. Pide como Corporación Municipal cuando giren ordenanza, no se dobleguen, lo que se hizo fue lo correcto. La Clase I Ordóñez pregunta cómo queda la venta los fines de semana. El Alcalde Cely Zavala y los Regidores 6° Francisco Morales y 4° Leonela Velásquez opinan se mantiene el horario, según ordenanza, de lunes a viernes, hasta que la Corporación tome nuevo acuerdo, que en todo caso se notificaría, por ahora se mantiene igual; queda entendido que debe respetarse el acuerdo. Discutido lo anterior, se despide a los señores, aclarando se mantiene el acuerdo y horario de venta de bebidas alcohólicas. - Seguidamente el Director de Justicia Conser Martínez informa se inspeccionó problema de la calle frente a la Secretaría de Café en Bar. las Brisas, Vallecallo, se decía en por un tubo, pero no es así, sucede que es una vertiente, antes había un tubo PVC y con el paso de la máquina se dañó y debe repararse. - Informa el caso de terreno entre el Sr. Jaime Valle y el Sr. Pedro Pablo Angujo, él tiene citatorio de la D.P.I. el martes

01/09/2020, llevaré documentación que le respalde, lo que se hizo fue legalmente, no lo respalda autorización de la Corporación Municipal pero sí se basó a conciencia para evitar el derramamiento de sangre entre dos personas, porque estaban alteradas las partes. El remití documentación al Juegado de Paz. Sabe debió esperar Ordenanza Municipal para el desalojo, tiene notificación de la Corporación para hacer inspección del bien inmueble con el Jefe de Catastro, espera el respaldo de la Corporación en lo que se pueda hacer.

Punto N°7.- Presentación de Informe Comisión Evaluadora Sobre Cotizaciones

de Salud y Aprobación de Compra: La Comisión presenta el Informe de Evaluación de Ofertas de material y medicamentos, enviados por solicitud por el CIS Vallecillo, presentando Cotizaciones por:

1.- Importaciones y Distribuciones Duarte	L. 1,400,478.00
2.- Equipos Médicos y Suministros EMS	2,081,155.00
3.- Equipos Médicos Hospitalarios	1,649,820.00
4.- G. I. Pérez S. A. de C.V.	891,195.00

Remieron cada una de las ofertas, tanto precios unitarios, medicamentos, materiales y control de solicitudes, así como el monto total, teniendo como resultado que en los valores de ofertas superan el millón de lempiras y se debe a que el precio en los medicamentos son sumamente elevadas, no así en la de la Empresa G. I. Pérez S.A. de C.V., ya que adjunta su oferta junto con los precios de una Drogueria "Berna", lo que hace que los valores sean menores en su oferta, sin perjuicio de la cantidad y calidad de lo demandado, por lo tanto, se recomienda de hacerse la compra se haga a la Empresa de menor valor. Se informa que el Regidor Francisco Morales, miembro de la Comisión Evaluadora se excusa por motivos de salud. Comisión-Regidores: Leonardo Medina, Hugo Flores. El Regidor J° Hugo Flores informa se tomó la lista de solicitudes del centro, se evaluó el precio unitario de cada observación es sobre el medicamento con precios demasiado altos entre empresas y drogueria. Se definió diferencia de L. 500,000.00, otros L. 700,000.00 y L. 800,000.00, G.I. Pérez adjunta Cotización de Drogueria Berna, porque es la mejor facultad

de evaluación. Se analiza una Empresa tiene mejor precio en equipo que GI Pérez, los tanques de oxígeno tienen igual valor y la mayor diferencia es en medicamentos, ejem. - Microdacyn, precio unitario = 1. Duarte L. 405.00, 2-EMS L. 500.00, 3- Equipmed L. 450.00, 4-Berna L. 155.00. - Azitromicina, 1-Duarte L. 600.00, 2-EMS L. 750.00, 3- Equipmed L. 635.00, 4- Berna L. 145.00. - Ivermectina, 1-Duarte L. 27.00, 2- EMS L. 35.00, 3-Equipmed L. 35.00, 4. Berna L. 22.00. - Zinc, = 1- Duarte L. 260.00 (bases), 2. EMS L. 310.00, 3- Equipmed L. 300.00, 4- Berna L. 48.00, y así se compara cada medicamento. Aclaro, todas las empresas están en el rubro de medicamento. La Secretaría Municipal informa se hizo la revisión y la solicitud de Trinidad de Quebradas es diferente la lista de medicamentos a Vallecillo, igual el equipo solicitado para los Centros de Salud y Centros de Trabajo es diferente, solo dos se repiten, Tanques de oxígeno y otro. El Regidor J^o Hugo Flores opina el valor de las ofertas es considerable y no se tiene ese monto en presupuesto, propone se indague si la Secretaría de Salud está suministrando el Tratamiento M. A. I. Z. (Microdacyn, Azitromicina, Ivermectina, Zinc) a los Centros de Salud, porque de ser así, se rebajaría un valor de L. 259,675.00 con los precios de la Drogueria Berna, y podría cubrirse una parte de medicamento para Trinidad de Quebradas. El Alcalde Cely Zavala se comunica con el Dr. Dalany Archaga, CIS Vallecillo sobre el suministro del tratamiento M. A. I. Z y explica ahorita tienen en existencia esos medicamentos, no es gran cantidad, pero hay una reserva proporcionada por la Región de Salud y como ha bajado la incidencia de casos COVID-19 en el municipio, no hay nuevos casos, se mantiene la reserva, lo que sí necesitan urgente es el medicamento solicitado porque no hay en existencia, hay pacientes que se atienden pero sin poder darles el medicamento que requieren. - El Regidor J^o Hugo Flores opina es de definir que se va a comprar y qué cantidad se invertirá. Se discute y los miembros municipales opinan destinar un monto de inversión de L. 300,000.00 (Trescientos mil lempiras), para la compra de medicamentos del CIS Vallecillo y la UAPS de Trinidad

de Quebradas, no se comprará medicamento del tratamiento M.A.I. 2: (Crisodactol, Azitromicina, Ivermectina, Zinc) ya que hay una cantidad en existencia, según informe del Doctor del CIS Vallecillo, por lo que se comprará el resto de medicamentos incluidos en la Cotización de la Drogueria Bema, además, se hará la compra de frascos de Tinas para Glucometría, Tubos de Ensayo Tapón Marado y Aspirador de Succión. Asimismo, se comprará parte de los medicamentos solicitados por Trinidad de Quebradas, para pacientes diabéticos, hipertensos y otros, y así completar la compra de L. 300,000.00; de ser necesario, se podrán reducir la cantidad de medicamentos solicitados por ambas centros, ya que se dispone de poca presupuesto y la inversión que se requiere es mayor. Los medicamentos han sido solicitados a la Región de Salud pero no hay respuesta, por lo que hay desabastecimiento en dichas unidades de salud.

Se acuerda: Aprobar la cotización presentada por la Empresa G.I. Pérez S. A. de C.V. adjuntando oferta de la Drogueria Bema, se hará inversión de L. 300,000.00 para compra de medicamento y equipo para el CIS Vallecillo y medicamento para la UAPS de Trinidad de Quebradas.

Punto N° 8.- Apertura de Ofertas de Proyectos: Educación, Salud, Energía

Edificio Municipal: Se procede a la apertura de ofertas de Proyectos:

1.- Reestructuración Sistema Eléctrico Edificio Municipal, Vallecillo:

1- SETE SULO P - L. 239,570.00, 2- Servicios Electro-Mecánicos y Más - L. 224,455.00, 3- P y P Engineers Honduras L. 208,783.20 * Presupuesto Base L. 214,971.00.

2.- Remodelación Centro de Salud, Vallecillo: 1- Constructora M.R

Molina y Asociados - L. 830,646.81; 2- Construcciones y Equipos Baruch - L. 853,820.38; 3- Inversiones y Construcciones RAMSÉS L. 710,834.73 - * Presupuesto Base L. 687,531.73.

3.- Lote Educativo: Mejoramiento Escuelas del Municipio de Vallecillo:

Licitación Privada LP-01-2020, que incluye cuatro proyectos. El Regidor J° Hugo Flores hace observación antes de la apertura de estas ofertas No. 3, como se hace con el protocolo de la licitación, pues se hace en presencia de los oferentes, se levanta acta de apertura, pero si la Unidad

Técnica de la Mancomunidad MANORAN lo recomienda, se refiere por que por la legitimidad del proceso y que no hay presencia de la UTI/MANORAN, no sabe si es legal así y que después no haya repercusión. Aclaro, no dice que el proceso y ofertas sean descartadas, sino que no haya repercusión posterior por lo que indique la Ley de Contratación del Estado, pero si lo permite o no, aunque se realice por la Corporación Municipal y son ofertas en sobre sellado. El Alcalde Cely Zúñiga informa se comunicará con el Ingeniero de la UTI, vía teléfono, y comunica si se puede hacer la apertura de ofertas, ya que es permitido por la ley, no es problema. Se procede a la apertura de ofertas en sobre sellado, que se describen:

1- CSI L. 1,680,055.52, Póliza ZC-FL-82863-2020, Seguros Crefisa, L. 40,000.00, vigencia = 25/08/2020 al 25/12/2020.

2- Elvi J. Amador Construcciones, Póliza ZC-FL-82862-2020, Seguros Crefisa, monto L. 40,000.00, vigencia = 25/08/2020 al 23/12/2020.

3- Construcciones e Inversiones MGB L. 1,610,296.17, Garantía Póliza ZC-FL-82855-2020, Seguros Crefisa, monto L. 34,000.00, vigencia = 25/08/2020 al 24/12/2020. * Oferta # 2, Elvi J. Amador Construcciones, monto L. 1,672,146.67.

El desglose de ofertas es el siguiente por Proyecto (4):

#	Proyecto	1- CSI	2- Elvi J. Amador	3- MGB	Preto Base
1-	Construcción Cerca Escuela Singuizapa	454,352.60	448,744.88	419,764.60	
2-	Construcción Baños Escuela Vallecillo	456,899.05	458,611.82	447,063.40	
3-	Construcción Aula Escuela Los Pinos	304,750.19	303,438.96	298,191.00	
4-	Construcción Aula Escuela El Chilar	464,053.68	461,351.01	445,277.17	
	TOTAL	1,680,055.52	1,672,146.67	1,610,296.17	

Se acuerda: La Comisión Evaluadora integrada por los Regidores: 1° Hugo Flores, 2° Leonardo Medina y 6° Francisco Morales, harán la evaluación de ofertas el miércoles 02/septiembre/2020, en la Alcaldía Municipal, a las 8:00 pm.

El Regidor 6° Francisco Morales opina apoyará siempre que su salud no esté afectada, ya que conocen su problema y hay días que se complica, como sucede en este momento que no se siente bien, pide avanzar lo que se pueda para poder concluir la sesión y pide se le reconozca los gastos de transporte al presentarse a la evaluación.

Punto N°9.- Informe de Avance de Proyectos en Ejecución = El Alcalde Cely Zavala informa se está avanzando con el Proyecto Remodelación Puesto Municipal de Vallesillo, se compró el material y se está trasladando para la Remodelación Escuela Nocomo, así que ya dio inicio, lo que incrementará es los viajes por traslado de materiales por el difícil acceso, que no puede entrar como grande, se descarga en una parte y después se traslada en carro pequeño, lo que aumenta el costo de transporte. Del Proyecto Carretero, está parado el tractor porque se arruinó, hoy se está reparando para trabajar el fin de semana y continuar hacia El Cura, la apertura a La Uruana se arregló hasta el Río, no se hizo lo demás porque en eso se dañó el tractor y además, la comunidad se opuso y no se continuó, ya que hubo amenazas a los vecinos de la comunidad y pidieron que se diera oportunidad a la persona de sacar el maíz y luego ayudarán a quitar el cerco, para retroceder lo que corresponde al Sr. Víctor González y Marcos Zavala, lo otro si se terminó. También es de considerar si sobran algunas horas del tramo El Cura para atender el tramo del Cementerio de Tuliapa, que está destruido. El Regidor J° Hugo Flores informa hay personas que trabajan en El Cura y necesitan apoyo con el tractor, la comunidad también colaborará aportando algunas horas, es bueno apoyarlas también. El Alcalde Cely Zavala opina si se puede apoyar con dos horas para Campo Santo, se considere; informa el tractor no daba buen rendimiento por eso se paró hasta que lo arreglen para trabajar hacia El Cura y después se trasladará a Vallesillo. Igual para el Barballón solicitan unas horas, tiene la solicitud que entregaron pero olvidó presentarla, si se puede apoyar, es el sector hacia donde el Sr. Carlos Barahona, son varios productores beneficiarios, se necesitan diez horas, es de ver el reglón si tiene disponible. El Regidor J° Hugo Flores opina es de manejar el presupuesto la inversión que se ha hecho y lo disponible. El Regidor 6° Francisco Morales opina que en la zona de las Quebraditas, Nocomo, Río Chiquito, presupuesto hace falta porque la calle está fea, destruida, hoy se trabajará en Nocomo, al terminar sigue

Las Quebraditas y luego Río Chiquito. Se encomendó al Sr. Ramón Maradiaga apoyar en esa zona, para enseñar los sectores, y en Nocoño lo hará un vecino de la comunidad, en Río Chiquito un miembro de la Junta de Agua apoyará; también el Sr. Ramón Maradiaga apoyará con la supervisión en El Colino para continuar la apertura. El Regidor 2° Leonardo Medina opina el tractor no es competente para esa apertura. El Alcalde Cely Zavala opina no puede moverse otra maquinaria por pocas horas, además, se tendría que pagar más por la hora L 3,200.00, si se quiere un tractor más grande y no hay presupuesto; el tramo más difícil se hizo con la maquinaria anterior y ahora es más factible. La Vice-Alcaldesa Supaya Huete opina la zona de Las Delicias necesita apoyo, pues quedó el balastro amarrado, no hay apoyo de la Junta. El Alcalde Cely Zavala opina se exija apoyo a las Juntas Rurales, porque es aparte a los productores. El Regidor 1° Hugo Flores opina para La Guama se asignaron de 8-10 horas y no se les apoyó, y es de considerarlo, porque esperan ahora se les ayude. El Alcalde Cely Zavala opina es de revisar horario anterior y presupuesto. - Después el Regidor 6° Francisco Morales informa del Proyecto de Agua de Trinidad de Quebradas, se hace la Zanjería, se trabaja con cuadrilla de 40 hombres; los problemas suscitados se han resuelto, era delicado pero se solucionó; casi se tiene la mayoría del material. Se trabaja por barrios, hay ausencia de trabajo, la mano de obra de la comunidad en su aporte se elevará, porque hay descombro, se deben limpiar y eso no estaba considerado. El trabajo se hace como el Ingeniero indica. El Alcalde Cely Zavala opina es bueno educar a la población, porque se critica a la Corporación Municipal y eso no es bueno. El Regidor 6° Francisco Morales opina siempre se dan comentarios en la población, pues hay personas que quieren saber todo, pero los problemas se han resuelto como Junta de Agua, ni aún a la Corporación se le ha exigido o involucrado. Porque corresponde solucionar a los beneficiarios. Informa se tienen dos días de haber iniciado con la Zanjería. - Después el Alcalde Cely Zavala retoma el tema

del horario de las calles y pide se pueda apoyar a los productores de La Guama - Danta, Delicias, El Regidor 1° Hugo Flores opina también se incluya la zona llamada Los Adanes, que igual necesitan apoyo.

Los miembros municipales opinan se amplie el horario, asignando para: Las Delicias - Guama - Danta = 20 hrs., El Barbollón = 10 horas (Tractor).

- En otro tema, el Alcalde Cely Zavala opina se pide presentar avance sobre el Centro de Triaje, no tiene información al respecto, se comunicó a la Anfitrión, le explican el Gobierno Central asigna un porcentaje cada más, para Vallealta corresponde L. 509,955.00, el resto de la asignación debe tomarse de la Transferencia de Abril 2020 para completar el monto de L. 1,107,180.11. El Regidor 1° Hugo Flores opina en Quebradas se considere reparar el Centro de Salud para habilitar el Centro de Triaje, así es inversión permanente. La Regidora 4ª Leonela Velásquez opina es mejor que el Centro de Salud sea el mismo Triaje y el Centro de aislamiento, así se tiene todo inmediato. La Regidora 5ª Modesta Flores opina considera invertir mejor en el Centro de Salud, porque es beneficio para toda la población. El Alcalde Cely Zavala opina en la Escuela de Quebradas hay que invertir para poder habilitarla. El Regidor 1° Hugo Flores opina se puede hacer la inversión en el Centro de Salud, como fondo de emergencia según el decreto de emergencia. El Alcalde Cely Zavala opina después al finalizar la sesión, se hará la inspección al Centro Básico de Quebradas todos como Compañeros.

Punto N° 11 - Asuntos Varios = El Regidor 2° Leonardo Medina pregunta qué pasó con la supervisión a San José de la Mora, para el Proyecto Solicitado por la Comunidad para el Embalsado. - El Alcalde Cely Zavala informa se mandó a preparar el Estudio y Presupuesto del Mejoramiento del Parque Municipal Vallesillo, aún no se tiene presupuesto definitivo pero es aproximado a L. 580,876.98, tendrían que hacerse modificaciones presupuestarias para poder hacer las cotizaciones para ejecución, ya que se tiene presupuesto de L. 460,000.00, pero como para el estudio hay L. 100,000.00 podría hacerse ese traspaso. Pide se considere posteriormente. La Secretaria Municipal informa la Tesorera Municipal envió

audios sobre las observaciones y modificaciones al POA presentado por la OMM y Perfiles de Proyectos, pero no se escucha bien, no se entiende porque se escucha muy suave, se pedirá que los envíe por escrito para presentarlas, ya que la Coordinadora OMM presenta los Perfiles modificados pero sin conocer las observaciones, no es tan recomendable. El Regidor 1º Hugo Flores opina se envíe la propuesta de la OMM a la Tesorera para que la revise y haga las observaciones. - Seguidamente el Regidor 6º Francisco Morales se excusa al Cabildo Abierto de fecha 29/08/2020, porque no está bien de su salud y no podrá movilizarse.

Punto N° 11.- Acuerdos y Resoluciones

Acuerdo N° 1.- Apoyar al Sr. Marcos Evelin Varela Berrios de San José de la Mora con siete (7) bolsas de cemento, ya que es una emergencia por las lluvias se ha dado derrumbe y al continuar las lluvias pueda desplomarse la esquina de la vivienda. El beneficiario debe estar solvente con el pago de impuestos municipales, la inversión se hará del renglón Proyectos de Emergencia, 469.

Acuerdo N° 2.- Extender constancia solicitada por la Abog. Patricia Rivas Romero, donde se haga constar que según los Libros de Actas que lleva esta Alcaldía Municipal no existe Punto de Acta en el cual la Corporación Municipal haya acordado u ordenado el desalojo del bien Inmueble que tiene en posesión el Señor. Jaime Antonio Valle Argueta.

Acuerdo N° 3.- Brindar subsidio a la Jefatura Municipal de Vallecillo para la Reparación de Portón de la Posta, ya que se ha desnivelado impidiendo que pueda cerrarse completamente, poniendo en riesgo la seguridad. El subsidio será conforme a cotizaciones que presenten, la inversión se hará del renglón 543, Actividad 09, Seguridad Ciudadana.

Acuerdo N° 4.- Dar ejecución al acuerdo de fecha 17 de abril 2020 sobre subsidio aprobado al Jardín de Niños Mundo Infantil de Trinidad de Quebradas hasta L 20,000.00 para la Construcción de Baños Sanitarios, de acuerdo al presupuesto enviado y a la disposición de fondos en Educación.

Acuerdo N° 5.- La Comisión Evaluadora integrada por los Regidores Municipales Hugo Flores, Leonardo Medina y Francisco Morales, realizará la

Evaluación de Ofertas de Proyectos: Energía Eléctrica Edificio Municipal, Remediación Centro de Salud, Vallesillo y lote Educativo, el día 02 septiembre 2020, a las 8:00 am, en la Alcaldía Municipal, sa

Acuerdo N° 6.- Aprobar la compra de medicamentos e insumos solicitados por el Centro Integral de Salud (CIS) Vallesillo y la UAPS de Trinidad de Quebradas, con un monto de inversión de L. 300,000.00 (Trescientos mil lempiras), aprobando la cotización presentada por la Empresa GI Pérez S.A. de C.V. adjuntando carta de la Dioguenia Berma, no se comprarán medicamentos del tratamiento M. A. I. Z. ya que se tiene en existencia, se comprará el resto de medicamentos incluidos en la cotización, además, se comprará Frascos de Tiras para Glucometría, Tubos de Ensayo Tapón morado y Aspirador de secreción para el CIS Vallesillo, y medicamentos para Trinidad de Quebradas. Lo anterior se hará en vista que los Centros están desabastecidos de medicamentos.

Acuerdo N° 7.- Ampliar el horario de trabajo para la Reparación de Carreteras de las Zonas Productoras, asignando horas a algunos sectores que necesitan de esta intervención dado el pésimo estado de sus vías de comunicación; las zonas son: 1- Las Delicias - Guama - Danta: 20 hrs., 2- El Borbollón: 10 hrs. (Tractor).

Acuerdo N° 8.- Realizar inspección la Corporación Municipal al Centro Básico de Trinidad de Quebradas, para la ubicación del Centro de Trigo y conocer las reparaciones que requiere y la inversión; la misma se hará al terminar esta sesión. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 3:20 pm del día 28 de Agosto 2020.

Cely Zavala

Alcalde Municipal

No Participó

Vice-Alcalde

[Firma]

Regidor 3°

[Firma]

Regidor 2°

No Participó / Con Permiso Indef.

Regidor 3°

[Firma]

Regidora 4°

[Firma]

Regidora 5°

[Firma]

Regidor 6°

[Firma]

Secretaria Municipal

